

1644 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados.

En uso de las facultades que me están conferidas y de acuerdo con lo establecido en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución de 16 de julio de 1982, de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados de Correos y Telecomunicación, he dispuesto que el Tribunal calificador esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Soler Amaro, Director general de Correos y Telecomunicación.

Vocales: Don José Luis González Cruz, Jefe del Servicio de Obras.

Don Juan Antonio Salabert Sancho, Jefe de la Sección de Arquitectura.

Don Carlos de Cea Martín, funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios, que actuará de Secretario del Tribunal.

Presidente suplente: Don Ignacio Morilla Abad, Subdirector general de Obras e Instalaciones.

Vocales suplentes: Don Antonio Mora Rubio y don Antonio de Sala y Navarro Reverter, funcionarios del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Don Antonio González Gómez, funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios, que actuará de Secretario suplente.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

1645 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma II de la Resolución de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte, y examinadas las solicitudes presentadas en cumplimiento de lo prevenido en la norma IV de la antedicha Resolución,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes, a los solicitantes que a continuación se detallan, en relación con las vacantes que igualmente se especifican:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Madrid</i>		
Basculero		
1	Agudo Javega, Rafael Vicente	5.158.461
2	Bernabéu González, Juan Carlos	1.897.877
3	Bernet Arrevola, Antonio	50.145.687
4	Crespo Lumbreras, José	1.271.115
5	Esquinas de los Ríos, Emilio	3.767.287
6	Ferrero Fernández, Agustín	2.885.052
7	García Gudiña, Javier	1.823.217
8	Gómez Montoya, Francisco	50.684.028
9	Hidalgo Romero, Miguel	50.411.731
10	Jiménez López, Purificación	682.881
11	López Rodenas, Mariano	50.670.368
12	Lorenzo Granda, Atonso	50.413.686
13	Martínez Arranz, Máximo	3.381.599
14	Pardo Santos, Francisco	793.874
15	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.682.436
16	Peña Sevilla, Miguel	2.814.113
17	Ruiz Fernández, Amparo	2.852.232
18	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049
19	Santos Velasco, Eduardo	51.343.074
20	Solis Sánchez, María de los Angeles de	2.502.149
21	Tostado Marcos, María del Pilar	5.253.937
<i>Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Toledo</i>		
Ordenanza		
1	Carbonell Dorado, Jesús	3.798.389
2	García Martín, Francisco	70.313.292

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
3	Gutiérrez Cardena, Pedro Pablo	3.806.398
4	Narganes Lombrana, Francisco Javier	12.722.748
5	Pozo Suárez, Francisco Javier del	654.166
6	Sánchez Miñano Jesús	74.342.092
7	Sánchez Saavedra, Juan Carlos	3.798.525
8	Soto Guzmán Antonio	51.306.896
9	Suizo Sánchez, Justo	3.808.157

Basculero

1	Bernabéu Jiménez, Germán	1.917.128
2	Carbonell Dorado, Jesús	3.798.389
3	Cerezo Santos, Pedro Antonio	6.936.272
4	Fernández Vía, Casimiro	39.278.071
5	Gutiérrez Cardena, Pedro Pablo	3.806.398
6	Sánchez Saavedra, Juan Carlos	3.798.525
7	Solis Sánchez, María de los Angeles de	2.502.149
8	Suizo Sánchez, Justo	3.808.157

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Orense

Basculero

1	Diéguez Belmonte, Angel	34.934.153
2	Diéguez Belmonte, Antonio	34.921.787
3	Fernández López, José Aurelio	34.912.575
4	Gallego Menor, Félix Ricardo	34.938.272
5	García Cano, Pedro Antonio	7.424.707
6	Míguez Gómez, José Antonio	34.925.153
7	Ramos Martínez, Luis	38.055.433
8	Rivera Ribao, Gumersindo	13.643.595

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Pontevedra

Telefonista

1	Cuññas Rodríguez, Joaquín	35.285.721
2	García Cano, Pedro Antonio	7.424.704
3	García López, Ana María Ramona	11.703.236
4	Leal López, María Dolores	35.283.357
5	Lema Couso, María del Carmen	35.275.624
6	Míguez Gómez, José Antonio	34.925.153
7	Otero García, María Mercedes	35.214.665
8	Rivas Lois, María Dolores	35.291.091
9	Rodríguez Gutiérrez, María Isabel	2.194.275
10	Sartal Casas, María Sol	35.297.555
11	Terzado Valladares, Rosa Clara	35.296.505

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza

Ordenanza

1	Cebolla Amorós, María de los Angeles	17.713.789
2	Escamilla Morcillo	51.564.213
3	Gonzalo Lozano, Jesús	17.435.504
4	Guillén Serrano, María Carmen	17.208.019
5	Labarta Pérez, Pascual Félix	17.091.295
6	Lanau Marsa, María José	18.008.357
7	Mayoral, Fernando, Daniel	17.136.697
8	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
9	Sánchez Rosón, Pedro	18.241.635
10	Soto Guzmán, Antonio	51.306.896

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Palencia

Ordenanza

1	Andreo Luis María Victoria	12.739.127
2	Carbajo Fernández, Miguel Antonio	9.255.149
3	Curieses Maraña, Ramiro	12.634.709
4	Espinosa Monge, Agustín	12.718.276
5	Lopez Rodríguez Froilán de	12.720.723
6	Martínez Martínez, Juan Amador	71.922.067
7	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.682.436
8	Pérez Gallego, Luis María	12.724.176
9	Ramos Martínez, Luis	38.055.433
10	Soto Guzmán, Antonio	51.306.896
11	Val Matabuena, Francisco Javier	13.067.431
12	Valladares Fernández, José Julián	0.689.948

Primera Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Madrid

Vigilante de obra

1	Abadia Coll, Antonio	40.755.444
2	A Alonso Poza, Alfonso	28.391.952
3	Baliesteros Encinas, Pablo	78.003.472
4	Blanes Boch, Medin	35.337.074
5	Casado Delgado, Pedro Pablo	2.190.500
6	Castro Prieto, Juan Manuel	1.912.376

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
7	Castro Ramos, Juan José	7.816.638
8	Cerezo Oliver, Fausto	859.880
9	Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381
10	Corralo Mecc, Pedro	2.077.678
11	Escudero García, Luis Miguel	71.005.529
12	Fernández-Porta San Mateo, José	33.218.098
13	Gallego Alija, Antonio	11.702.083
14	García Cano, Concepción	389.992
15	García Pains, Pablo Andrés	792.784
16	González Rodríguez, Braulio	7.488.401
17	Hernández González, Juan Carlos	659.031
18	Hidalgo Romero, Miguel	50.411.781
19	Juan Recio, Adolfo	2.189.771
20	Llano Llano, José Ramón	50.150.045
21	Lombarte del Valle, Fernando	5.819.106
22	Marcos Alonso, Juan Antonio	7.429.901
23	Pastrana García, José Luis	9.697.785
24	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.882.436
25	Redondo Usanos, Emilio Ignacio	51.336.793
26	Romero-Toro Soria, Antonio Luis	50.415.983
27	Sagardoy Lizuain, Francisco Javier	15.810.951
28	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049
29	Tamayo Izquierdo, José Antonio	13.112.061
30	Ussia Lizasoain, Rafael	2.180.516
31	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466
32	Vallejo García, Ignacio	649.812
33	Vecillas Fuertes, Juan Carlos	10.182.438
34	Velázquez Rubio Alfredo	678.602
35	Ventas Corral, Florentino	73.901.506
36	Vilches Cuesta, Francisco	24.287.062
37	Vives Sierra, José Luis	1.080.081

*Segunda Jefatura Zonal de Construcción
(Dirección General de Infraestructura del
Transporte) Madrid*

Oficial oficio de 2.º Conductor

1	Arganda Pérez, José	1.212.458
2	Arispe Martínez, Felipe	97.256
3	Barnet Arzeola, Antonio	50.145.667
4	Besadio Almofrey, Marcelino	1.483.660
5	Blázquez Barbero, José Antonio	1.909.029
6	Cerezo Oliver, Fausto	859.880
7	Escribano Miñano, José María	5.376.776
8	Esquinas de los Ríos, Emilio	3.767.287
9	Ferrero Fernández, Agustín	2.685.952
10	Fuente Vélez, Domingo	13.894.025
11	Ibáñez González, Pedro	8.711.187
12	Jimeno Pérez, Enrique	50.805.437
13	Juan Recio, Armando	1.081.624
14	Liñán García, Francisco	26.418.518
15	López Santiago Eusebio Vicente	50.800.990
16	Martín López, Manuel	1.581.644
17	Martínez Arranz, Máximo	3.381.599
18	Robledo Navarro, Florencio	2.088.198
19	Rodríguez Cabello, Manuel	1.365.311
20	Rozano Muñoz, Manuel	1.372.335
21	Sánchez Herrera, Paulino	3.017.771
22	Ruiz Fernández, Víctor	2.853.666
23	Ruiz Valle, Antonio	51.047.385
24	Yáñez de Antonio, José María	51.828.044

*Segunda Jefatura Zonal de Construcción
(Dirección General de Infraestructura del
Transporte) Valencia*

Vigilante de obra

1	Blanes Boch, Medín	35.037.074
2	Fresneda Ortega, Francisco	22.677.009
3	García Peña, Juan José	46.215.437
4	Lluna Nebot, Fernando	1.103.892
5	Medina Teruel, Manuel Angel	21.430.804
6	Noguera Germán, Francisco	74.169.422
7	Moreno Moreno, María Josefa	19.845.246
8	Sánchez del Alcázar, Salvador José	22.515.545
9	Torres Segovia, Juan Antonio	19.087.568
10	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466

*Segunda Jefatura Zonal de Construcción
(Dirección General de Infraestructura del
Transporte) Murcia*

Vigilante de obra

1	Arenas Domínguez, Jesús	30.449.480
2	Ballesteros Reyes, Emilio	23.670.448
3	Blanes Boch, Medín	35.037.074
4	García Gea, Pedro Jesús	22.933.333
5	González Hidalgo, Miguel	24.113.991
6	Quero Sáez, Jacinto	24.047.333
7	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Segunda Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Zaragoza</i>		
Vigilante de obra		
1	Barbanoj Pueyo José Antonio	18.003.141
2	Blanes Bosch, Medín	35.037.064
3	Ibáñez Santander, José Miguel	39.651.743
4	Martín Sierra, Luis	18.413.242
5	Navarro Algarate, José Antonio	17.702.595
6	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
7	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466

*Jefatura Provincial de Transportes
Terrestres de Sevilla*

Auxiliar Técnico de obra

1	Ballesteros Reyes, Emilio	23.670.448
2	Bascón Morales, Joaquín	28.684.131
3	Blanes Boch, Medín	35.037.074
4	Cabeza Ramos, María de los Reyes	28.537.912
5	Castro Ramos, Juan José	7.816.638
6	Díaz Rico, Juan Antonio	28.460.861
7	Fernández-Sesma Matas, María del Pilar	8.097.416
8	González Cruz, José Antonio	28.303.347
9	González Hidalgo, Miguel	24.113.991
10	Ibáñez Santander, José Miguel	39.651.743
11	Lombarte del Valle, Fernando	5.819.106
12	Maqueda Colomé, Isidoro	28.654.328
13	Martín del Toro, Diego	29.722.367
14	Méndez Alcarazo, Elisa Isabel	3.433.800
15	Muñiz Pérez Juan Ignacio	27.272.214
16	Noguera Germán, Francisco	74.169.422
17	Palma Pérez, José	28.151.428
18	Pastrana García, José Luis	9.697.785
19	Perián Castellón, María Encarnación	28.689.511
20	Quero Sáez, Jacinto	24.047.333
21	Rodríguez Martín, Guillermo Emilio	28.460.462
22	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
23	Sagardoy Lizuain, Francisco Javier	15.810.951
24	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049
25	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466
26	Vallejo García, Ignacio	649.812

*Primera Jefatura Zonal de Construcción
(Dirección General de Infraestructura del
Transporte) Madrid*

Oficial oficio 3.º Carpintero

1	Crespo Lumbreras, José	1.271.115
2	Hidalgo Salado, José	30.445.020
3	Puente Navamuel, Juan José de la	70.329.096
4	Sánchez Tercero-Nogal José Luis	2.687.429
5	Vinas Valenzuela, Manuel	599.235

Segundo.—Excluir a los siguientes aspirantes:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Por no haber acreditado el abono de los derechos de exámenes:		
1	Abascal González, Fernando	13.894.189
2	Chica Castillo, José	25.949.141
3	Liaño Agüero, Ildefonso	13.886.663
4	López Ibáñez Rubén	17.159.374
5	López Ibáñez Víctor Manuel	25.426.370
6	Madrid Díaz, José Antonio	51.889.614
7	Puertas Plaza, José Manuel	74.707.392
8	Valero Muñoz, Antonio José	51.896.091
Por presentación fuera de plazo:		
1	López García, Juan Miguel	5.191.819
2	Porrás Chacón, Manuel	75.405.575
Por no haber especificado la plaza a la que aspira:		
1	García Pascual, Juan	2.049.093
2	Menéndez Fernández, José	659.237
3	Pérez Adrovel, Francisco	38.401.045
4	Ramón Casado, José Javier	17.219.392
Por no haber consignado el documento nacional de identidad:		
1	Cebolla Amorós, María Pilar	—
2	Otero González, Elvira	—

Tercero.—Los interesados podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de conformidad con lo establecido en la norma IV de la convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1646

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1982, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo.

Vacantes 571 plazas en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, para desempeñar puestos de trabajo en el citado Organismo, salvo aquellos ubicados en los Entes Autónomos del País Vasco y Cataluña, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y con la Orden de 19 de mayo de 1977, por la que se establecen normas para ingreso en las escalas y provisión de puestos de trabajo de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 2 de julio, se ha resuelto cubrir las citadas vacantes de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.—Se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios, al objeto de cubrir 571 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Turno restringido a) 38 plazas, de conformidad con el Decreto 1066/1977.
- Turno restringido b) 133 plazas, de acuerdo con la Ley 70/78.
- Turno libre: 400 plazas.

Las vacantes no cubiertas en los turnos restringidos incrementarán las que se convocan en turno libre.

1.1.1 Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

Algunas vacantes convocadas podrán corresponder a plazas que tengan señalada media jornada de trabajo. Este extremo se determinará al publicarse la relación de vacantes a que hace referencia la base 8.1.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquiera otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

1.º Concurso.—En la fase de concurso se computarán los méritos de los candidatos, conforme al baremo de puntuaciones publicado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20). Esta fase nunca podrá ser excluyente o eliminatória.

2.º Oposición.—Esta fase consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Contestar cincuenta preguntas tipo test, que versarán sobre el cuestionario anexo a esta convocatoria y sobre los estudios propios de esta profesión.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio, pasarán a realizar éste, que consistirá en desarrollar por escrito dos temas sacados a la suerte, uno de cada grupo, del temario que figura como anexo a esta convocatoria. El tiempo máximo de realización será de dos horas. Este ejercicio será leído públicamente por cada aspirante.

Tercer ejercicio: Una vez superado el segundo ejercicio, los aspirantes deberán resolver un caso práctico a propuesta del Tribunal.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.
- c) Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o antiguo de Practicante, Enfermera o Matrona, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado en cualquiera de sus esferas o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

2.2 Para ser admitido a cualquiera de los dos turnos restringidos, será necesario, además:

Para tomar parte en el turno restringido a), estar prestando servicios con la condición de funcionario interino o contratado en régimen administrativo, antes del 20 de mayo de 1977, y continuar prestandolos al publicarse la convocatoria. Para tomar parte en el turno restringido b), estar prestando servicios con la condición de funcionario interino, eventual o contratado, en plazas de igual categoría a las convocadas a la fecha de publicación de la convocatoria.

III. SOLICITUDES

3.1 Forma.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar, por duplicado, la oportuna solicitud, reintegrada con póliza de 25 pesetas, extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1979), que les será facilitado en las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo de cada provincia, así como en los Servicios Centrales de este Organismo autónomo, sitos en la calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid-8.

3.2 En el recuadro de la instancia señalado con el número 28 se indicará por el aspirante la expresión «turno restringido a)», «turno restringido b)» o «turno libre», según el turno en el que participe.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá ninguna petición de modificación de las opciones escogidas en cada caso.

En el recuadro VI, al dorso de la solicitud, se relacionarán los méritos de los recogidos en el baremo alegados por los aspirantes y se relacionarán, asimismo, los documentos que acompañen para acreditarlos. En el supuesto de que no quepa en el indicado recuadro la referida relación, podrá ampliarse en un folio anexo, que se coserá a la solicitud y que se encabezará con el siguiente epígrafe: «VI. Relación de méritos alegados por el aspirante y documentos que acompaña».

3.3 Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid-8, o en la forma que se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas para los tres turnos. Cuando el pago de los mismos se efectúe por giro postal o telegráfico, en dichos giros deberá figurar como nombre del remitente el del propio aspirante, que, además, indicará en su instancia lugar, fecha y número del giro y acompañará a la misma fotocopia del resguardo de la imposición. Cuando el pago se realice directamente en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, se consignará en la instancia el número de recibo correspondiente.

3.6 De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

IV. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1 Lista provisional.—Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el Ilustrísimo señor Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, aprobará la lista provisional de admitidos y ex-